



Unidad General de Asuntos Jurídicos Unidad de Transparencia

Oficio No. SEGOB /12C.3/UGAJ-UT/SIP/ 331009424000023/2024

Asunto: Respuesta de incompetencia de la S.I. 331009424000023

Ciudad de México 2 de septiembre de 2024

Estimada Persona Solicitante P r e s e n t e

En atención a la solicitud de acceso a la información pública en la cual es requerido:

“Modalidad preferente de entrega de información:

Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

Descripción de la solicitud:

Quiero saber en específico de la Unidad General de Asuntos Jurídicos: 1. ¿Cuánto presupuesto tiene asignado la unidad para pagar por el régimen de honorarios o similar? 2. Nombre de las personas que están contratadas bajo el régimen de honorarios o similar. 3. Enumerar las funciones de las personas que están contratadas bajo el régimen de honorarios o similar. 4. Fecha de inicio del contrato de las personas que están contratadas bajo el régimen de honorarios o similar. 5. Se me proporcione la versión abierta de los curriculum vitae de las personas contratadas bajo el régimen de honorarios o similar. 6. Se me proporcione copia simple en digital de los documentos que soportan las funciones o los trabajos que han presentado las personas contratadas bajo el régimen de honorarios o similar. 7. Se me proporcionen los horarios en que laboran las personas contratadas por el régimen de honorarios o similar? así como, las tarjetas de entrada y salida de la Secretaría de Gobernación, (Abraham González, número 48) de las personas contratadas por honorarios o similar. 8. Se me indique el tipo de relación que existe entre las personas contratadas bajo el régimen de honorarios o similar, con los servidores públicos Katia Yisleim Vázquez Valentín y Omar Guadalupe Gutiérrez Lozano, además de la relación laboral y contractual que tienen desde el momento de la firma del contrato. 9. En el periodo del actual titular de esta Unidad, se me proporcionen los movimientos que se han realizado en la plantilla del personal contratado bajo el régimen de honorarios o similar.

Datos complementarios:

Toda la información solicitada es de la Unidad General de Asuntos Jurídicos.” (sic)





Se hace de su conocimiento que la información solicitada **no es competencia del Fondo de apoyo social para ex trabajadores migratorios mexicanos**, como sujeto obligado directo a dar cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley Federal de Transparencia); lo anterior de conformidad con los artículos 61 fracción III y 131 de la Ley Federal de Transparencia y el **Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación**.

No obstante, en vía de orientación y sin prejuzgar la existencia de la información; con base en los elementos que proporcionó en su requerimiento, se sugiere realizar la presente solicitud de información al portal del sujeto obligado denominado **Secretaría de Gobernación**, por ser el que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, podría tener la información en comento.

La solicitud podrá ser ingresada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, seleccionando a tal sujeto obligado indicado, por medio de la siguiente liga:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>

Con lo anteriormente expuesto se cumple con el deber del estado de garantizar el ejercicio del derecho humano al acceso a la información pública, contemplado en el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo tercero y Título Quinto de la Ley Federal de Transparencia.

De conformidad con el artículo 147 de la Ley Federal de Transparencia, como persona solicitante tiene el derecho de interponer un **recurso de revisión** respecto de la respuesta pública emitida, ante el Instituto Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales (INAI) o ante esta Unidad de Transparencia, dentro de los **15 días** siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta; en atención a la actualización de alguna causa comprendida en el artículo 148 de la Ley Federal de Transparencia.

A t e n t a m e n t e

Dr. Aldo Antonio Trapero Maldonado
Coordinador de la Unidad de Transparencia de la Secretaría
de Gobernación

alm/lafr/jcca

